

Expediente: 3736/16
Carátula: SUCESORES DE VEGA MIGUEL CASIMIRO C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S.R.L. (IPPI), -DEMANDADO
23148866279 - NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -CITADO EN GARANTIA
27285320122 - SANTILLAN DE VEGA, FLORENTINA-ACTOR
27285320122 - VEGA, OLGA MAFALDA-HEREDERO DEL ACTOR
27285320122 - SANTILLAN, FLORENTINA-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3736/16



H106038143378

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SANTILLAN DE VEGA FLORENTINA c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 3736/16.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024. Agréguese y a conocimiento de las partes. JMA.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.